



ADENDA 3

INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE HASTA CUARENTA (40) PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ESCALAMIENTO DE PYMES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN EL SECTOR TRANSFORMADOR LÁCTEO DISEÑADO POR INNPULSA COLOMBIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar hasta cuarenta (40) empresas pequeñas y medianas para que participen del programa de escalamiento de pymes con alto potencial de crecimiento en el sector transformador lácteo diseñado por INNPULSA COLOMBIA.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 12.1 ADENDAS, se permite modificar lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral **7.5 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia, para tal efecto la modificación se escribe *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

"7.5 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación de la INVITACIÓN	8 de noviembre de 2019	Página web www.innpulsacolombia.com
Proceso de postulación	8 de noviembre <i>hasta el cierre</i>	eslasempresas@innpulsacolombia.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	Desde la apertura hasta el 19 de noviembre de 2019	Correo electrónico: info@innpulsacolombia.com
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	22 de noviembre de 2019	Página web www.innpulsacolombia.com



Cierre de la Convocatoria	<u>Hasta agotar cupos</u>	Página web www.innpulsacolombia.com
Listado final de empresas seleccionadas	<u>Hasta cinco (5) días hábiles después de asignar el último cupo.</u>	Página web www.innpulsacolombia.com

SEGUNDO: Se adiciona al numeral **10. MECÁNICA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS** de los Términos de Referencia, el numeral **10.4** en el sentido de incluir cómo serán notificadas las empresas del resultado del proceso de postulación y selección, para tal efecto la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

“10. MECÁNICA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS

La postulación y posterior selección de las empresas se desarrollará de la siguiente manera:

(...)

10.4 NOTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE EMPRESAS

*El resultado de la selección será notificado de manera **INDIVIDUAL** a cada una de las empresas postuladas. En caso de no ser seleccionadas, estas empresas podrán volverse a presentar en el marco de la presente invitación siempre y cuando no se hayan agotado los cupos de la convocatoria.”*

La presente se publica el **19 de diciembre de 2019** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL